



SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY

Panorama del Ambiente

Habilitante

Argentina

Agosto 2026

Resumen

El ambiente habilitante para la sociedad civil en Argentina continúa deteriorándose de manera sostenida durante el primer semestre de 2026. Los desarrollos del período confirman y profundizan la tendencia inaugurada en diciembre de 2023: el gobierno de La Libertad Avanza continúa con un proceso de desmantelamiento institucional, retiro de instancias multilaterales y restricción del espacio cívico que no reconoce precedentes recientes en la historia democrática del país. Con la disminución de la cooperación internacional, la falta de acceso a financiamiento es un problema prioritario de las organizaciones de la sociedad civil.

Los hitos más significativos del período incluyen el retiro formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2026; las [observaciones del Comité CEDAW](#), emitidas en febrero de 2026, que documentan retrocesos sistemáticos en los derechos de mujeres y personas con identidades diversas; [la introducción de un proyecto de ley](#) para modificar la Ley de Financiamiento Universitario en un contexto de incumplimiento judicial de la normativa vigente; [medidas provinciales en Misiones](#) que incrementan los requisitos burocráticos sobre las OSC hasta poner en riesgo su continuidad institucional; y [la presentación de una "Ley de Transparencia y Publicidad de la Gestión de Intereses"](#) que corría el riesgo de ser utilizada como herramienta de persecución selectiva contra la sociedad civil, y que fue detenida por la movilización articulada del sector.

Con la victoria electoral de medio término de octubre de 2025, el oficialismo consolidó su capacidad legislativa, lo que anticipa una continuidad —y posible agudización— de estas tendencias en la segunda mitad del mandato.

Contexto

En agosto de 2026, el gobierno de Javier Milei ha completado dos años y medio de mandato. Su victoria en las elecciones legislativas de octubre de 2025 le otorgó al oficialismo una composición parlamentaria más favorable, habilitando reformas estructurales que antes requerían negociaciones más complejas. Las iniciativas legislativas en curso incluyen: la reforma laboral, que reduce los derechos laborales y de las asociaciones sindicales, la modificación de la Ley de Financiamiento Universitario, que obligaba a adecuar los costos del sistema de educación superior y que el gobierno se niega a cumplimentar y el nuevo proyecto de ley de tierras, que permite la venta de tierras que ancestralmente son posesión de los pueblos originarios.

A nivel internacional, la gestión profundiza su alineamiento con la política exterior de la administración Trump y su rechazo al multilateralismo. [El retiro formal de la OMS en marzo de 2026](#) consolida una pauta de desvinculación de los sistemas globales de cooperación que impacta directamente en el financiamiento y la legitimidad de las OSC.

En el plano interno, el deterioro de las condiciones materiales de amplios sectores sigue generando conflictividad social, aun cuando algunos indicadores macroeconómicos —como la inflación— se estabilizaron. La represión de protestas, la restricción a la libertad de expresión y la estigmatización de actores sociales se mantienen como herramientas de gestión del conflicto.

El período registró también un momento significativo de resistencia civil organizada: la propuesta gubernamental de una "Ley de Lobby" generó una [respuesta articulada y exitosa del sector](#), que logró frenar su avance en el Congreso. Que la ley fuera tan regresiva que amenazaba incluso intereses privados facilitó la conformación de una coalición transversal.

Este episodio constituye una buena práctica de resistencia civil organizada; el gobierno anticipó que presentará una versión reformulada, lo que configura un riesgo persistente.

El horizonte electoral de 2027 comienza a configurarse como espacio de disputa política en el que la sociedad civil podría incidir en la construcción de agendas alternativas.

1. Respeto y protección de las libertades cívicas fundamentales

El primer semestre de 2026 registra una continuidad del patrón de erosión de las libertades cívicas. El [fallo judicial](#) en primera instancia de diciembre de 2025 que declaró nulo el [Protocolo para el Mantenimiento del Orden Público](#), fue apelado por el Ministerio de Seguridad. En respuesta, la Cámara de Apelaciones [revocó](#) la sentencia en marzo de 2026, lo que significa que la medida también denominada “protocolo antipiquetes” debido a sus restricciones a la libertad de reunión, continúa vigente hasta que se establezca la sentencia definitiva en los tribunales superiores.

Paralelamente, el deterioro de la libertad de expresión, sobre el cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [había advertido](#) en diciembre de 2025, ha continuado con una escalada de ataques contra periodistas, incluida [la retórica hostil del Presidente y las restricciones al acceso institucional](#).

Asimismo, en febrero de 2026, las [observaciones](#) finales del Comité [CEDAW](#) señalaron el cierre de 81 Centros de Acceso a la Justicia, su impacto desproporcionado sobre mujeres rurales y en situación de pobreza, y los intentos de limitar el trabajo de organizaciones feministas mediante intimidación y exclusión de espacios consultivos. Más de diez organizaciones —incluyendo [PAMPA 2030](#)— presentaron [informes alternativos](#) que documentaron estos retrocesos.

La reglamentación del derecho de huelga en transporte, educación y salud, [declarada inconstitucional por diversas cámaras de apelaciones](#), sigue siendo disputada judicialmente. Mientras se espera la resolución definitiva de las cuestiones jurídicas relacionadas con esta regulación, los sindicatos continúan enfrentando restricciones a su libertad de asociación. Además, la [Ley 27.802 de Reforma Laboral](#), promulgada en mayo de 2026, representa un retroceso para los trabajadores y sus organizaciones representativas, al imponer restricciones directas a la acción sindical, tanto operativas como financieras.

2. Marco legal favorable para el trabajo de los actores de la sociedad civil

El período registra desarrollos de particular relevancia para el marco normativo de la sociedad civil.

Por un lado, en un caso provincial pero que sirve como muestra de una tendencia nacional, el 6 de abril de 2026 el Gobierno de Misiones dictó la [Disposición N° 137/2026](#), que establece un régimen excepcional de regularización para asociaciones civiles con incumplimientos prolongados. La disposición establecía los procedimientos y plazos que debían cumplir las organizaciones para ajustarse a las normas, y el incumplimiento de estos plazos podía llevar al cierre definitivo de las organizaciones. Aunque presentada como normalización, la medida

implica un incremento del control estatal con riesgo de afectación especial a organizaciones pequeñas o con recursos limitados. El modelo podría replicarse en otras jurisdicciones.

La incidencia de mayor envergadura fue el tratamiento en Comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación del [proyecto de "Ley de Transparencia y Publicidad de la Gestión de Intereses"](#). La iniciativa propone establecer un régimen de registro, control y sanciones sobre toda actividad de incidencia ante los poderes del Estado, operando estructuralmente como una herramienta de persecución selectiva de OSC. [La respuesta de la sociedad civil](#) fue articulada y efectiva: su amplitud —al incluir también a actores privados— habilitó una participación transversal en el proceso de debate en Comisiones que logró frenar el avance parlamentario de la iniciativa. El proyecto de ley ha vuelto a abrirse a negociaciones y se espera que el Gobierno presente una nueva versión.

3. Recursos accesibles y sostenibles

El [retiro formal de Argentina de la OMS](#), formalizado el 17 de marzo de 2026, es el hecho de mayor envergadura del período en materia de acceso a recursos. El retiro deja a las OSC sin acceso a estándares internacionales, marcos de financiamiento y redes de cooperación sanitaria. Las redes comunitarias, feministas, de salud mental y de derechos humanos que habitualmente cubren las brechas del Estado podrían perder en el mediano plazo herramientas para monitorear riesgos sanitarios y acreditar su trabajo ante organismos internacionales. El episodio se inscribe en el patrón de desvinculación multilateral que incluye el [retiro](#) de la candidatura al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y el rechazo de políticas e iniciativas de Naciones Unidas. Además, las restricciones a la cooperación internacional se están intensificando debido al alineamiento con la política de Trump, que eliminó los programas de cooperación para el desarrollo.

En materia de financiamiento universitario, la Cámara Contencioso Administrativa Federal [ordenó](#) en abril de 2026 la aplicación inmediata de la Ley de Financiamiento Universitario. El Consejo Interuniversitario Nacional y los sindicatos notificaron el presunto incumplimiento, y el Ejecutivo respondió en mayo de 2026 con un [proyecto para modificar la ley](#). La incertidumbre presupuestaria afecta programas de investigación y extensión con organizaciones sociales en ciencias sociales, derechos humanos y desarrollo comunitario.

Esto forma parte de una tendencia más amplia de desfinanciamiento del sistema científico-tecnológico, como el [CONICET](#) -Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, [INTI](#) -Instituto Nacional de Tecnología Industrial, [INTA](#) -Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la [Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación](#), lo que continúa afectando las capacidades de producción de evidencia que sustentan las estrategias de incidencia de las OSC.

A pesar de este escenario, la Argentina continúa siendo [calificada](#) como país de renta media-alta según indicadores del Banco Mundial, por lo que el acceso a financiamiento proveniente de la cooperación internacional es muy limitado.

4. Estado abierto y receptivo

El primer semestre de 2026 no presenta avances en la apertura del Estado hacia la participación de la sociedad civil. El retiro de la OMS fue adoptado sin consulta con organizaciones del sector salud o la academia y el proyecto de modificación de la Ley de Financiamiento Universitario no fue precedido de ningún proceso participativo. La [falta de financiación del sistema científico argentino](#) afectó el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a la información. Los espacios institucionales de diálogo —[el Consejo](#)

[Económico y Social](#), la mesa del [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático](#), el [Consejo Nacional del Empleo](#)— permanecen discontinuados o son convocados de manera meramente informativa.

En ese marco, la [respuesta](#) del Congreso Nacional ante la [presión](#) de la sociedad civil en el caso de la “Ley de Lobby” constituye una señal parcialmente positiva: la movilización articulada de organizaciones e intereses privados afectados logró que el Poder Legislativo no avanzara con la propuesta gubernamental. Esto sugiere que, cuando la sociedad civil construye coaliciones amplias e incide con efectividad, existen márgenes para influir en el proceso legislativo incluso en un contexto adverso.

La [modificación de la Ley de Glaciares](#), que amenaza con liberar para la actividad minera zonas previamente protegidas por ser fuente de agua potable, avanzó pese a las fuertes movilizaciones y [expresiones de sectores especializados](#) y [de la sociedad civil en general](#).

5. Cultura pública y discursos favorables hacia la sociedad civil

Las narrativas de desvalorización y estigmatización impulsadas desde el Ejecutivo —hacia organizaciones sociales, sindicatos, movimientos feministas, comunidades indígenas y campesinas, personas migrantes y colectivos LGBTIQ+— se mantienen como eje de la comunicación política, amplificadas por medios de comunicación alineados con el gobierno. En particular, durante el período de referencia se ha producido una importante difusión de discursos hostiles contra periodistas. El presidente Milei [afirmó](#) que «el 95 % de los periodistas son delincuentes», mientras que el acrónimo “NOL\$ALP” («no odiamos lo suficiente a los periodistas») se [difundió ampliamente](#).

Las [observaciones de la CEDAW](#) confirmaron internacionalmente lo que las organizaciones vienen documentando: el debilitamiento de las instituciones de combate al discurso de odio y la violencia de género, la eliminación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, la prohibición del lenguaje inclusivo y los recortes en servicios para mujeres e identidades diversas. Las observaciones se basaron en los aportes de 60 organizaciones de la sociedad civil, incluido un [informe de diciembre de 2025](#) de Agencia Presentes, que constató que los crímenes de odio contra personas LGBTIQ+ aumentaron un 70 % en 2025. Esta tendencia ha continuado en 2026, con mujeres y personas LGBTIQ+ enfrentando barreras persistentes para su plena participación en la vida cívica.

La [centralización y vaciamiento de Radio Nacional](#) continúan produciendo efectos sobre el pluralismo informativo y la capacidad de organizaciones territoriales de generar presencia pública. La disputa por el financiamiento universitario añade una dimensión cultural: debilita la producción de conocimiento crítico y los lazos entre universidades y organizaciones sociales.

6. Acceso a un entorno digital seguro

El entorno digital continúa siendo amplio pero desigual y crecientemente riesgoso para actores de la sociedad civil. Durante el primer trimestre de 2026, los accesos a Internet mediante conexiones fijas [aumentaron](#) a 11.596.020, lo que representa un incremento del 8,6 % en comparación con el primer trimestre de 2025. Sin embargo, la concentración de proveedores y las brechas territoriales sostienen inequidades estructurales en el acceso real y la producción de contenidos.

Las [reformas](#) que autorizan a la PFA a realizar ciberpatrullaje en redes sociales y sitios web públicos representan la amenaza más concreta al entorno digital seguro. Estas facultades, que incluyen la posibilidad de detener personas sin orden judicial previa, generan un efecto inhibitorio sobre la libertad de expresión digital, especialmente para organizaciones que trabajan en derechos humanos, periodismo de investigación y activismo político.

El uso de cuentas oficiales para difundir narrativas estigmatizantes, como por ejemplo el canal de streaming [Carajo](#) y amplificar discursos de odio se mantiene como herramienta sistemática. No se registran nuevos desarrollos normativos en materia digital en el período, aunque la trayectoria indica que este espacio seguirá siendo objeto de vigilancia creciente.

Retos y oportunidades

El primer semestre de 2026 exhibe un panorama de deterioro sostenido, con escasas señales de reversión. Sin embargo, el período registró también la respuesta exitosa a la "Ley de Lobby", que ilustra los márgenes posibles de incidencia cuando la sociedad civil construye respuestas amplias con información sistematizada.

En línea con la descripción realizada sobre las dificultades de acceso a financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, las siguientes recomendaciones generales están dirigidas a agentes de la cooperación internacional, ya sean Estados, organismos, empresas, fundaciones y plataformas de la sociedad civil: la sociedad civil argentina requiere acceso a financiamiento para generar y sostener propuestas inclusivas y democratizadoras frente a la reducción del entorno habilitante, para la supervivencia del sector y, por lo tanto, para la posibilidad de continuar aportando al desarrollo local, la defensa de los derechos de las comunidades y la democracia.

Para donantes

El caso de la Ley de Lobby demuestra que la información sistematizada y la articulación continua —habilitadas por el sistema EU SEE— son factores clave para que la sociedad civil responda con rapidez ante amenazas normativas. Se recomienda consolidar y ampliar el apoyo a estos mecanismos de monitoreo. Ante la previsible reformulación de esa ley y el avance de la reforma laboral, se sugiere abrir fondos específicos para asistencia jurídica a organizaciones afectadas y para acciones de litigio estratégico.

Para la sociedad civil

El rechazo transversal que frenó la Ley de Lobby es una reacción que la sociedad civil debe capitalizar y transformar en propuestas concretas. Esto podría tomar la forma de pronunciamientos e incluso propuestas de legislación que incluyan las necesidades y demandas de las OSC.

Por otro lado, con el horizonte electoral de 2027, es necesario comenzar desde ahora a construir incidencia en las agendas partidarias, articulando demandas diversas en una narrativa democrática con capacidad de interpelación ciudadana.

Para la comunidad internacional

Las observaciones de la CEDAW constituyen un pronunciamiento explícito sobre violaciones de derechos humanos en Argentina. Se recomienda que las agencias y misiones internacionales las utilicen como marco de referencia en el diálogo con el Estado argentino.

Proyección para el período siguiente

Se anticipa que el gobierno presentará una versión modificada de la Ley de Lobby. La reforma laboral y la disputa por el financiamiento universitario —con su dimensión judicial pendiente ante la Corte Suprema— continuarán siendo espacios de alta conflictividad entre el Ejecutivo y amplios sectores sociales. Estos frentes condicionarán significativamente el ambiente habilitante en los próximos meses.

Esta publicación fue financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del autor y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.



EU SEE
EUROPEAN UNION

SUPPORTING
AN ENABLING ENVIRONMENT
FOR CIVIL SOCIETY



Funded by
the European Union



DEMOCRACY
REPORTING
INTERNATIONAL



European
Partnership for
Democracy



forus

CONNECT
SUPPORT
INFLUENCE



TRANSPARENCY
INTERNATIONAL
the global coalition against corruption